

88.343

TISITEMAS S.A.
Grecia 194 y Mariana de Jesús
Telf. 224-8150

Quito, 23 de Marzo de 2009

**INFORME DE COMISARIO DE TISISTEMAS S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.006**

Sres.
ACCIONISTAS DE TISISTEMAS S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de la legislación vigente, pongo a su consideración el informe de Comisario de Tisistemas S.A. con corte al 31 de diciembre del 2.006.

1. HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2.005

La compañía sigue inactiva.

La Superintendencia de Compañías, mediante oficio Resolución No. 3381 del 15 de septiembre de 2.006, ordenó la Disolución / Liquidación de oficio de la compañía.

2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DEL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

- La compañía no ha generado mensualmente el balance general, el estado de resultados ni sus respectivos anexos en razón de que no ha existido ningún movimiento operativo/administrativo ni contable.
- Las conciliaciones bancarias y los estados de cuentas por cobrar clientes se mantienen iguales al cierre del período anterior. Sin embargo se ha sugerido la provisión adecuada para valores de dudoso recaudo ya que no ha existido recuperación de valores.
- Se revisaron los estados financieros anuales, de esta revisión se presenta el correspondiente informe.
- No ha sido necesario convocar a junta general de accionistas.
- No ha sido necesario solicitar se incluyan puntos adicionales al orden del día en la convocatoria a la junta.

Recomiendo la aprobación de los balances adjuntos.

Atentamente,


Janeth García
Comisaria

